

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARTA DE SAN JUAN

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos y demás interesados, a efectos de notificación colectiva, que se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento por período de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el padrón provisional fiscal de la tasa por recogida de basura del 2º semestre 2024, el cual ha sido aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2024.

Contra las liquidaciones incluidas en estos padrones cabrá interponer recurso de reposición ante Alcaldía del Ayuntamiento. No obstante, la interposición del recurso no paralizará el procedimiento tributario en curso, salvo que se garantice el pago de la deuda en las condiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Alcaldesa, Irene Ruiz Camacho.

Anuncio número 3146

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>